

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once de agosto de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20130038200**

Verificado el desarchivo del presente proceso, y una vez revisada la petición del apoderado actor, el informe secretarial obrante a folio 135 vuelto, y las actuaciones desplegadas, previo a lo solicitado, la actora informe sobre la gestión impartida al oficio 03588 y las copias auténticas entregadas al profesional en derecho como consta a folio 132 vuelto.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Civil 027 Escritural

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1e14df90253fbd29c6623ec2df9ef78286f4c457088b440dc4c483b2f1ce91f**

Documento generado en 11/08/2021 06:30:58 a. m.